

INFORME SECRETARIAL. Santiago de Cali, 08 de marzo de 2023. A Despacho liquidación de costas. Sírvase proveer.

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO No. 258

Radicación No. 2022-00174

Cali, nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Pasa a Despacho la liquidación de costas realizada por secretaría, dentro del Proceso **EJECUTIVO DE COSTAS PROCESALES**, promovido por la señora LINA MARITZA MOLINA VICTORIA, en contra del señor LEONARDO FABIO PEÑARANDA LUNA.

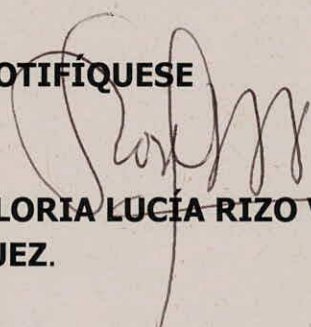
Conforme lo dispuesto por el numeral 1º del Art. 366 del C.G.P., le corresponde al Juez aprobar o rehacer la liquidación presentada por secretaría, y como quiera que la misma se encuentra ajustada a la Ley, se dará su aprobación.

En razón a lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

APROBAR la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** realizada por secretaría, dentro del Proceso EJECUTIVO DE COSTAS PROCESALES, promovido por la señora LINA MARITZA MOLINA VICTORIA, en contra del señor LEONARDO FABIO PEÑARANDA LUNA.

NOTIFIQUESE


GLORIA LUCÍA RIZO VARELA
JUEZ.

Auto notificado en estado electrónico No. 43

Fecha: marzo 14 de 2023

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

LIQUIDACION DE COSTAS

Santiago de Cali, 08 de marzo de 2023. EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD CALI (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COSTAS PROCESALES PROMOVIDO POR LA SEÑORA LINA MARITZA MOLINA VICTORIA, EN CONTRA DEL SEÑOR LEONARDO FABIO PEÑARANDA LUNA. RADICACIÓN 2022-00174.

AGENCIAS EN DERECHO	\$303.690
COSTAS	\$0
TOTAL	\$303.690

SON: TRESCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS



JHONIER ROJAS SANCHEZ

Secretario

CGA